



**COLEGIO POLIVALENTE
PADRE ALBERTO HURTADO**
“Un fuego que enciende otros fuegos”

Avenida Libertad 693. Chillán – Fono +56 422589500 – colegio@cph.cl

Anexo Reglamento de Evaluación en contexto COVID-19

COLEGIO POLIVALENTE PADRE ALBERTO HURTADO

Considerando:

- a) La suspensión de clases presenciales por la pandemia de Coronavirus y la continuidad del proceso pedagógico a distancia.
- b) Las diversas situaciones particulares de cada familia y el contexto que enfrenta la pandemia.
- c) La disponibilidad de los recursos tecnológicos con los que cuentan cada una de nuestras familias
- d) Las situaciones particulares de cada estudiante de nuestro colegio.

Se ha construido el presente anexo, tras la consulta previa al Consejo General de profesores del establecimiento y su elaboración conjunta, considerando las disposiciones contenidas en el decreto 67/2018 y orientaciones emanadas del Ministerio de Educación para el contexto de Pandemia. Todas las definiciones y desarrollo en profundidad sobre evaluación, calificación y promoción las encontrará en nuestro Reglamento de Evaluación 2020 disponible en nuestra página web.

I Introducción y Apoyo al Estudiante

Nuestro colegio ha establecido como prioridad el cuidado de la salud y bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad, ha dispuesto un equipo multidisciplinario para acompañar y responder a las necesidades de nuestros estudiantes sobre todo para su contención emocional, acompañamiento y orientación constante ante situaciones de tensión, miedo e incertidumbre que pueda ocasionar en nuestras familias el contexto de pandemia que afronta nuestro país. Las acciones que como institución hemos implementado para ir en apoyos de nuestros niños, niñas y jóvenes y proteger su salud física y mental, se detallan a continuación:

Canales oficiales de comunicación entre familia y colegio: Se dispone de varios medios de comunicación para entregar y obtener información oportuna de nuestras familias por diversas vías de acuerdo a las posibilidades y contextos familiares, destacan chat por curso y asignaturas, correos electrónicos de profesores, orientadora, coordinadores para

canalizar y derivar situaciones complejas a diversos especialistas con los que cuenta nuestro colegio, grupos de whatsapp dirigidos por cada profesor jefe de curso para tener comunicación diaria con los estudiantes y sus familias.

Profesionales para atención de estudiantes inmediata ante situaciones de riesgo: Psicólogos, Orientadora, Encargadas de Convivencia Escolar, Trabajadora social, Encargada Pastoral, Psicopedagoga, Educadora Diferencial, Coordinadores por ciclo, Fonoaudióloga, Kinesióloga y docentes en general.

Equipos de Aula: Trabajo multidisciplinario con cada profesor jefe para analizar cada estudiante de su curso y establecer acciones de ayuda y apoyo con profesionales del establecimiento de acuerdo a la necesidad de la familia.

Acciones del Plan de Mejoramiento Educativo PME 2020 orientada al apoyo y desarrollo de los estudiantes en tiempo de pandemia.

Área académica: apoyo y comunicación con cada docente, flexibilidad en los tiempos de desarrollo de las actividades, diversos medios para obtener material de aprendizaje, planes especiales de acompañamiento para estudiantes que lo requieran, atención personalizada para estudiantes pertenecientes al programa de Integración Escolar, monitoreo constante de cada profesor jefe y sus respectivas coordinaciones pedagógicas.

Los siguientes enunciados pretenden entregar información de la forma de trabajo académico y de evaluación realizado a los estudiantes vía remota, **RESPETANDO LOS TIEMPOS DE LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS COMO TAMBIÉN CADA SITUACIÓN PARTICULAR QUE PRESENTEN NUESTROS ESTUDIANTES.** Se dispone de trabajo académico en las diversas asignaturas para que cada estudiante desarrolla en su hogar vía remota de acuerdo a sus particularidades para no generar desmotivación, estrés, agobio ni frustraciones en nuestros niños, niñas y jóvenes.

II Sobre el Currículum y los Aprendizajes.

El Ministerio de Educación entregó a los establecimientos una propuesta de Priorización Curricular que busca priorizar aquellos objetivos que son imprescindibles para continuar la enseñanza del año siguiente y de esta forma dar continuidad al proceso formativo de aproximadamente 3,5 millones de estudiantes que han visto afectado su proceso educativo. Esta priorización curricular se propone en todos los niveles de enseñanza que imparte nuestro colegio, nivel parvulario, básica y media, así como la modalidad Científico Humanista y Técnico Profesional y para todas las asignaturas impartidas, excepto electivos y orientación y tecnología que tienen objetivos transversales y relevantes de trabajar en el contexto actual. Con respecto a lo anterior, nuestro colegio ha dispuesto:

- a. Capacitación para los docentes a través de las charlas y conferencias dispuestas por el Ministerio
- b. Planificación de objetivos por cada nivel y asignatura en concordancia a la Priorización Curricular, disminuyendo la cantidad de objetivos trabajados para este año.
- c. Plataforma de trabajo para entregar clases, videos, retroalimentación, guías y tareas a los estudiantes
- d. Organización de las asignaturas por días y frecuencias de acuerdo a la cantidad de horas, disminuyendo el horario en todas las asignaturas y entregando algunas asignaturas sólo cada 15 días.
- e. Organización de trabajo por departamento para que la entrega de material sea acorde al día de trabajo, evitando la sobrecargando de material a los estudiantes.
- f. Diversos medios de difusión para atender a todos nuestros estudiantes.

III. Sobre la Evaluación a distancia

La evaluación es un proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes en función de tomar decisiones pedagógicas y reforzar el aprendizaje. La evaluación y la calificación son procesos relacionados pero no son lo mismo. La calificación se entiende como la representación del logro del aprendizaje expresado en un número, símbolo o concepto que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje, por lo que siempre conlleva un proceso de evaluación.

Durante el tiempo de pandemia y durante el aprendizaje a distancia nuestro establecimiento evaluará de la siguiente manera.

Evaluación de proceso a través de portafolio. Esta evaluación permite evidenciar el proceso del estudiante, sus logros y avances como también permite a los docentes monitorear su desempeño y apoyar el aprendizaje a través de retroalimentación individual o colectiva oportuna sobre los logros evidenciados. Se trabaja semana a semana en cada asignatura, la cual deja una tarea de aprendizaje, que utiliza estrategias diversificadas para evidenciar el logro del objetivo, entregando preguntas de desarrollo, ticket de salida, esquemas o mapas conceptuales, desarrollo de actividades del texto escolar, guías de aprendizaje, etc de acuerdo al nivel y edad del estudiante como también de acuerdo al objetivo de aprendizaje planteado. (Portafolio se refiere a una carpeta o cuaderno o plataforma donde concentre sus actividades semanales de las asignaturas y se evidencie el trabajo desarrollado para el logro de sus aprendizajes.) EL ESTUDIANTE DISPONE DE SUS TIEMPOS DE ACUERDO A SU DINÁMICA FAMILIAR PARA IR ENTREGANDO LA EVIDENCIA DE SUS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

Evaluaciones Acumulativas: : Estarán presentes cada 4 o 5 semanas, con el propósito de evaluar a los alumnos en relación a los logros y avances de los objetivos de aprendizajes planteados, durante el mes trabajado, utilizando para ello procedimientos e instrumentos pertinentes a cada situación de aprendizaje y de acuerdo a los requerimientos de cada

asignatura. La fecha así como los objetivos a evaluar serán entregados a los estudiantes y sus apoderados a través de los canales de comunicación establecidos en cada curso con su profesor jefe, y se realizará sólo una evaluación acumulativa por semana, existiendo una organización interna de los departamentos. Los resultados son entregados de forma individual vía correo o plataforma, dando a conocer el nivel de logro alcanzado, entregando la retroalimentación respectiva en un plazo máximo de 20 días hábiles. Esta evaluación se concentra en el día correspondiente a cada asignatura, pero existe flexibilidad en su desarrollo previa comunicación a su coordinación o profesor sobre dificultades en su realización, las cuales son atendibles y se reprograma una nueva fecha de rendición.

Evaluación Plan Lector: Evaluación establecida de la lectura domiciliaria que cuenta con diversas formas de recoger información de la comprensión lectora que el estudiante va desarrollando y cuenta con plazos determinados para el desarrollo de la actividad entregada. Todos los plazos son flexibles previa comunicación a su coordinación o profesor correspondiente, teniendo como único propósito evaluar, es decir recoger información de los aprendizajes adquiridos por nuestros estudiantes.

Evaluación Formativa: La evaluación formativa es un proceso cuyo enfoque considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano y se utiliza para orientar el proceso de enseñanza – aprendizaje y tomar decisiones oportunas que beneficien a los estudiantes.

IV **Sobre Calificación**

En cuanto a la CALIFICACIÓN de los procesos evaluativos que se realizan a distancia con los estudiantes, según las orientaciones para el sistema escolar del Ministerio de Educación, en su apartado Evaluación a distancia, numeral 5 establece la posibilidad de recolectar el trabajo realizado por los estudiantes durante el periodo de clases a distancia y transformarlo a una evaluación sumativa con calificación, proceso que debe ser informado a los padres y estudiantes oportunamente.

Por la relevancia que tiene seguir con nuestros procesos de evaluación ya instalados que permiten valorar el esfuerzo de nuestros estudiantes y su familia, nuestro establecimiento en cuanto a Calificación establece las siguientes medidas.

- a) Toda Calificación a distancia será entregada al estudiante en base a nivel de logros (por lograr, medianamente logrado y logrado) o cualquier otra escala similar que refleje el nivel de logro obtenido y le permita al profesor retroalimentar positivamente sus logros y evidenciar qué debe reforzar. Para tener una mayor comprensión del nivel de logros, los conceptos tienen las siguientes equivalencias: 1,0-3,9 por lograr; 4,0-5,9 medianamente logrado; 6.0-7.0 logrado
- b) Las evaluaciones de proceso (PORTAFOLIO), a distancia son consideradas evaluaciones formativas que permite semana a semana retroalimentar las

actividades de aprendizajes enviadas al profesor. A la vuelta a clases presenciales este portafolio será transformado a una calificación sumativa, que puede ser con concepto o puede ser un número según la orientación que se disponga desde el Ministerio de Educación para ese momento. El portafolio contará con 2 procesos de seguimiento, uno establecido en julio y otro al final del año escolar, estableciendo 2 notas sumativas. (en el caso de no volver a clases presenciales, contaremos con esta calificación de proceso, para la promoción, según como lo definan las orientaciones ministeriales)

- c) Se dispondrá de un tiempo de nivelación y refuerzo para cada estudiante según su situación particular, comunicada previamente a coordinación y requiera de mayor apoyo por haber participado esporádicamente o sólo algunas semanas de estas evaluaciones de proceso, todas estas situaciones son atendibles y acompañadas, pero deben estar en conocimiento de su profesor jefe y coordinación respectiva para brindar el acompañamiento oportuno.
- d) Para las evaluaciones acumulativas realizadas a distancias, serán informadas al apoderado en cuanto a nivel de logro alcanzado, a través de conceptos retroalimentando los aprendizajes obtenidos por cada estudiante. Estas evaluaciones serán transformadas al regreso a clases presenciales a una nota sumativa ya sea por concepto o con número de acuerdo a las indicaciones ministeriales con las que se cuente al momento de regreso. La cantidad de evaluaciones acumulativas total del año escolar serán promediadas para conseguir una calificación sumativa final. (en el caso de no volver a clases presenciales, contaremos con esta calificación de proceso, para la promoción, según como lo definan las orientaciones ministeriales)
- e) En cuanto a la evaluación del plan lector domiciliario, se trabaja sólo en la asignatura de lenguaje, cada libro contará con un proceso de evaluación para recoger evidencia de los aprendizajes de los estudiantes en función de las habilidades correspondientes a la comprensión de lectura y contará con estrategias de evaluación diversificadas para cada texto entregado. Al regreso a clases presenciales se promedia las notas obtenidas a distancia y se transformará a una nota sumativa que se puede expresar en concepto o número según las indicaciones ministeriales que se entreguen para la forma de calificar. (en el caso de no volver a clases presenciales, contaremos con esta calificación de proceso, para la promoción, según como lo definan las orientaciones ministeriales)
- f) Nuestro colegio sólo contará con los procesos evaluativos y de calificación descritos en este presente anexo y no habrá ninguna otra forma de evaluación o calificación a distancia, reduciendo así el número de calificaciones acorde a la reducción de números de horas de clases y también a la disminución de objetivos de aprendizajes dispuestos en la priorización curricular.

- g) En el caso de retomar clases presenciales, posterior a la nivelación y reforzamientos pedagógicos, se podrá planificar otras evaluaciones sumativas con calificación directa al libro para el proceso de promoción.
- h) En cuanto a los procesos evaluativos de Portafolio y evaluación acumulativa, serán dispuesto sólo para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias (Biología, química y física) e Inglés. Las otras asignaturas como Artes, música, tecnología, filosofía, educación física contarán sólo con evaluación de proceso (portafolio con 1 entrega a fin de año).
- i) De acuerdo a la información emanada del ministerio de educación y al decreto 67 de evaluación cada estudiante, deberá rendir las evaluaciones agendadas por el establecimiento de acuerdo a la flexibilidad del contexto de emergencia sanitaria tendrá otra oportunidad para rendirla calendarizando con la coordinación pedagógica respectiva.
- j) Se deberá contar las evidencias del avance del logro de los aprendizajes de los estudiantes a través de guías, portafolio, trabajos u otros instrumentos que el docente disponga y la cual puede ser transformado en una evaluación y calificación. Estaremos atentos a instrucciones del ministerio con respecto al término de año, específicamente con respecto a la calificación y promoción de los estudiantes. Aquellos apoderados que expresen que no se integraran al trabajo remoto o las clases on line, debiesen hacerlo llegar por escrito a Dirección Académica.
- k) Frente a la posibilidad de retorno a clases presenciales el proceso calificativo y de promoción quedará sujeto a la disposición ministerial.
- l) El presente reglamento quedará sujeto a modificaciones y puede ser ajustado, según disposiciones ministeriales, durante los meses siguientes frente al contexto sanitario de nuestra región y del país.

Toda situación no descrita en el presente documento será determinada por el rector de nuestro establecimiento.